

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Abac S Value II, SCR S.A.

Nombre del productor: Abac Capital Manager SGEIC, S.A.

www.abaccapital.com

Depositario: BNP Paribas, S.A., sucursal en España

Autoridad competente: CNMV – Comisión Nacional del Mercado de Valores

Fecha de elaboración y revisión de este documento: Elaborado Noviembre 2022

¿Qué es este producto?

Tipo: Sociedad de Capital Riesgo

Objetivos:

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus inversores mediante la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no financiera ni inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE.

El ámbito geográfico de inversión se circunscribe a empresas que, en el momento en que la Sociedad acometa la primera inversión operen principalmente, tengan el centro de gestión y/o administración efectivo, y/o su establecimiento u operaciones principales se encuentren situados predominantemente en España y Portugal. Además, al menos: (i) el noventa y cinco (95) por ciento de los Compromisos Totales y (ii) 2x el Compromiso de Inversión de Fond-ICO Global en los Fondos Paralelos, será invertido en empresas que, en el momento en que la Sociedad acometa la primera inversión en las mismas, tengan el centro de gestión y/o administración efectivo, y/o su establecimiento u operaciones principales en España.

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años a contar desde la Fecha de Cierre Inicial (prorrogables hasta doce (12) años).

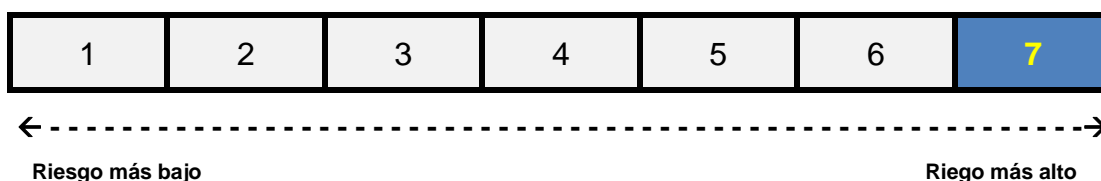
Inversor minorista al que va dirigido:

Inversores que cumplan los siguientes requisitos: (i) que se comprometan a invertir como mínimo 100.000 EUR y (ii) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se entenderá por inversores minoristas, aquellos descritos en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y particularmente, el artículo 75.2 de la LECR.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



Documento de Datos Fundamentales

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años desde la fecha del Primer Cierre, prorrogables hasta 12 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida del mismo a través del reembolso de las acciones.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 7, en la que 7 significa «el riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras [como 7 = «muy alta»] y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle como 6 [= «muy probable»].

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación, por lo que no podrá salir anticipadamente.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Como inversor, usted no corre el riesgo de asumir obligaciones o compromisos financieros adicionales.

Escenarios de rentabilidad

Inversión 100.000,00 EUR

Escenario 10 años

Escenario de tensión

-3.9% TIR ANUAL

Pérdida de **(14,005 EUR)** en un horizonte temporal de 10 años

Escenario desfavorable

1.9% TIR ANUAL

Ganancia de **7,494 EUR** en un horizonte temporal de 10 años

Escenario moderado

12.9% TIR ANUAL

Ganancia de **57,592 EUR** en un horizonte temporal de 10 años

Escenario favorable

20.1% TIR ANUAL

Ganancia de **98,870 EUR** en un horizonte temporal de 10 años

Escenarios de Rentabilidad a 10 años

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 100.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos históricos sobre la variación de esta inversión y con referencia a índices de fondos de capital riesgo en Europa y no constituyen un indicador exacto. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibirá si lo vende antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Documento de Datos Fundamentales

¿Qué pasa si Abac Capital Manager SGEIC S.A. no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los inversores deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

Asimismo, al tratarse de una Sociedad de Capital Riesgo, el hecho de que Abac Capital Manager SGEIC, S.A. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en la Sociedad.

¿Cuáles son los costes?

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra los diferentes costes y el significado de las distintas categorías de costes:

Este cuadro muestra los costes del inversor

Costes únicos	Entrada	0 %	Los costes que el inversor paga al hacer su inversión
	Salida	0 %	Los costes de salida que el inversor paga a su vencimiento
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0%	Los costes de la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto para la Sociedad
	Otros costes corrientes		Comisión de Gestión: La comisión de gestión percibidas por la Gestora que corresponden al 2% anual del importe total de los Compromisos de Inversión correspondientes a los titulares de Acciones durante el periodo de inversión. Transcurrido el periodo de inversión el 2% se calculará sobre el importe de Capital Utilizado Neto
			0.3%

Este cuadro no incluye la comisión de éxito ni la prima de inversores anteriores en caso de acceder la Sociedad con posterioridad al primer cierre.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento de la Sociedad, es decir, diez (10) años desde la fecha del Cierre Inicial, prorrogables hasta 2 veces con duración de un año cada prórroga.

El producto es de naturaleza cerrado, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros. Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso ("ventanas de liquidez") a solicitud del inversor.

¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación, se puede poner en contacto con el Servicio de Atención al Inversor de Abac Capital Manager SGEIC, S.A., Lily Daniel, C/ Lleó XIII, 24, 08022 Barcelona en el teléfono 935456500 o en la dirección de correo electrónico enquiries@abaccapital.com

Otros datos de interés

El folleto y el acuerdo de accionistas y de gestión de la Sociedad se pueden encontrar en el sitio web de la Sociedad Gestora y están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx).

Los inversores que accedan a la Sociedad con posterioridad al Cierre Inicial satisfarán una Compensación Indemnizatoria equivalente al resultado de aplicar un tipo de interés anual del 8% sobre los importes desembolsados.

Para más información llame al: 93 545 65 00.